

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

REVISADO CURSO 2021-22

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. MARCO LEGAL
 - 2.1. Legislación vigente
 - 2.2. Funciones del tutor
3. LA ACCIÓN TUTORIAL
 - 3.1. *Proceso de enseñanza-aprendizaje*
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
5. RECURSOS.
 - a. Personales
 - b. Materiales
 - c. Organizativos y temporales
6. EVALUACIÓN
7. PLAN DE ACTUACIÓN POR CICLOS/ EQ. DOCENTES
 - 7.1. EDUCACIÓN INFANTIL.
 - 7.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial se inicia desde el mismo momento en que los alumnos se incorporan al centro, e impregna las actividades que se realizan tanto en el aula como en el centro. Toda la comunidad educativa debe estar implicada en la acción tutorial: tutores, los profesores especialistas, el equipo directivo, familias y orientadora. Cada uno de ellos tendrá diferente nivel de responsabilidad:

- El Equipo Directivo creará las condiciones necesarias para que se desarrolle y concrete el PAT. Será el jefe de estudios el encargado de su coordinación.
- El/la Tutor/a será el encargado/a de la puesta en marcha de las actividades tanto con los alumnos como con sus familias.
- Los profesores especialistas adaptarán e integrarán en sus áreas: inglés, Música, Educación Física, PT, AL, y Religión, los valores y las actividades del plan.
- El orientador del centro será el encargado de colaborar con el profesorado en la realización y fundamentación del plan, aportando materiales y dando la ayuda técnica necesaria.

Conscientes de que educar es más que instruir, el profesorado del centro se plantea, en sus intervenciones con el alumnado, que nos encontramos ante personas concretas con sus características individuales particulares y a las que hay que procurarles una atención personalizada que integre sus distintos ámbitos de desarrollo. Es por lo que asumir la tutoría de un grupo de alumnos/as hace que desempeñemos un doble papel:

- Por una parte, guiar a los alumnos en sus aprendizajes y en el desarrollo de su personalidad
- Ayuda a coordinar e integrar las experiencias educativas que les están siendo proporcionadas

Por todo esto, pretendemos desarrollar nuestro Plan de Acción Tutorial, basándonos en criterios de corresponsabilidad, colaboración, participación y cooperación, asumiendo un compromiso colectivo en ámbitos de aprendizaje, orientación y convivencia.

2. MARCO LEGAL

2.1. Legislación vigente:

TÍTULO III. Profesorado CAPÍTULO I. Funciones del profesorado

Artículo 91. Funciones del profesorado.

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

- A. La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- B. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- C. La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- D. La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- E. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- F. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- G. La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- H. La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- I. La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- J. La participación en la actividad general del centro.
- K. La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- L. La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE del 20 de febrero) establece dos artículos relacionados con la tutoría el 45 y el 46:

Artículo 45. Tutoría y designación de tutores

1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.
2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por la Directora a propuesta del Jefe de Estudios.

2.2. Funciones del tutor

En el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE de 20 de febrero) se desarrolla el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. El artículo 46 de dicho Reglamento, relativo a las "Funciones del tutor", dice textualmente:

- 1- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del EOEP
- 2- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores.
- 3- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículum.
- 4- Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- 5- Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.
- 6- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- 7- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.
- 8- Informar a los padres, maestros y alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- 9- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- 10- Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos/as en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

La jefa de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

3. LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos el aprendizaje como una construcción personal, una actividad interna del alumno por la cual sus concepciones previas entran en conflicto y cambian para dar lugar a nuevas realidades progresivamente más complejas. Aprender es una construcción social y no sólo personal en la que tenemos en cuenta aspectos de la personalidad: el pensamiento, los hábitos, las actitudes y valores, la capacidad de relación personal, la motivación y la propia personalidad.

El profesorado debe tener en cuenta todos estos elementos que conforman la actividad de aprender. En este modelo todo profesor es TUTOR y la Tutoría es una función docente. Enseñar es ayudar a aprender y para ello se requiere un buen conocimiento del alumnado, de sus ideas previas, de lo que puede aprender, de su estilo de aprendizaje, etc.

Ante la nueva concepción de centro en la que estamos inmersos, la clase no puede ser ya una situación unidireccional, sino interactiva, en la que el manejo de la relación con el alumno y de los alumnos entre sí, forma parte de la calidad de la docencia que se imparte. Ante una escuela

de conocimientos parcelados y meramente instructivos, aparece una educación que considera al alumno un ser activo y participativo dentro de una realidad social que forma parte de un grupo. Desde un planteamiento educativo la Función Tutorial no se considera algo complementario sino el resultado de una mejor calidad de la enseñanza.

3.1. *Proceso de enseñanza-aprendizaje*

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje suponen que es el estudiante el que selecciona y transforma la información, construye hipótesis y toma decisiones. Cada individuo, según su propio ritmo, construye significados a medida que va aprendiendo, haciendo propia la información recibida.

Así la enseñanza se entiende como el ajuste constante y sostenido de la ayuda pedagógica que debe proporcionar el profesorado a la actividad constructiva de los alumnos, tomando como punto de partida la situación en que se encuentra su proceso de aprendizaje y la comprensión de sus necesidades educativas. Desde esta perspectiva del aprendizaje, el maestro que enseña parte de los conocimientos previos del grupo, teniendo en cuenta sus factores personales, y las competencias básicas que establece la ley. El Tutor será el que se responsabilice especialmente del seguimiento de los procesos de aprendizaje de sus alumnos, colaborando en la detección de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas de los mismos, para elaborar las respuestas educativas pertinentes. Asimismo, se encargará de la coordinación de las programaciones educativas, sobre todo de aquellas que requieran adaptaciones más o menos significativas, y de la toma de decisiones del proceso de evaluación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Contribuir a la educación integral e individualizada del alumno/a.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos/as y no los alumnos/as a la escuela
- Orientar al alumnado en la vida, para la vida y en la toma de decisiones.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.
- Coordinar el proceso de evaluación, las actividades, la información entre los profesores que imparten docencia en un mismo grupo, así como el desarrollo de las programaciones, estableciendo líneas de actuación común y adoptando las medidas que sean necesarias.

- Coordinar el proceso de evaluación, las actividades, la información entre los profesores que imparten docencia en un mismo grupo, así como el desarrollo de las programaciones, estableciendo líneas de actuación común y adoptando las medidas que sean necesarias.
- Desarrollar estrategias que favorezcan la interacción entre la familia y la escuela para lograr una mayor comunicación y cooperación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as
- Informar a los alumnos y a las familias sobre el Plan de convivencia del Centro y las Normas de Organización y Funcionamiento.
- Aunar criterios pedagógicos entre los maestros que traten de conseguir líneas metodológicas comunes que intenten lograr una respuesta adecuada.
- Adecuar específicamente el currículo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales utilizando los medios didácticos necesarios.
- Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias facilitando para ello los medios y las acciones tutoriales necesarias para un desarrollo formativo adecuado.

5. RECURSOS

5.1. PERSONALES:

- Tutor responsable del grupo-clase.
- Todo el profesorado que imparte docencia en el nivel, ciclo y centro educativo.
- Profesorado de apoyo y refuerzo educativo.
- Equipo de apoyo específico (PT/AL)
- Orientador/a escolar.
- Equipo directivo.
- Profesionales de las AA.PP. al servicio de la comunidad escolar. (PTSC, Servicios sociales, etc.)

5.2. MATERIALES:

- Impresos.
- Bibliográficos.
- Específicos de evaluación psicopedagógica.

5.3. ORGANIZATIVOS Y TEMPORALES:

- Los establecidos en el Proyecto educativo.

6. EVALUACIÓN

¿**Qué evaluar?** El grado de consecución de los objetivos programados

¿**Quién evalúa?** La evaluación será realizada por la jefa de estudios, con la colaboración de todos los docentes, especialmente tutores/as, y el apoyo del E.O.E.P.

¿**Cuándo se evalúa?** La jefa de estudios, junto con los tutores/as, evaluarán la consecución de los objetivos programados en cada tutoría, al menos una vez por trimestre. La evaluación en cada tutoría la realizará el profesor tutor con la colaboración de los profesores especialistas y de los alumnos, si fuera el caso, cada vez que finalice las actividades realizadas para la consecución de un determinado objetivo. De todo ello será informada la CCP y en la Memoria de final de curso se registran las conclusiones o propuestas de mejora.

Metodología: La jefa de estudios se reunirá con los Equipos Docentes, al menos una vez trimestralmente, analizando las dificultades encontradas en el desarrollo de la Acción Tutorial. Se revisarán los objetivos mínimos programados, así como la utilidad de los anexos que configuran el PAT. Se elaborará un documento con las conclusiones y propuestas de mejora.

7. PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL POR CICLOS/ EQ. DOCENTES Y CURSOS

7.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

PLAN DE ACOGIDA

Escuela. -

- Preparación de la información escrita y entrega a los padres en la primera reunión.
- Citación para la primera reunión general cuando se realice la matrícula.
- Preparación del cuestionario inicial.
- Horario y agrupaciones de alumnos.
- Esquema de la reunión –contenidos a tratar- y entrega en jefatura de estudios
- Preparación de tiempos y espacios.
- Ambientación del aula y preparación de la misma para la reunión general.
- Acogida escalonada de alumnos de 3 años
- Entrega del cuestionario inicial en la primera reunión.
- Planificación de actividades y hábitos.
- Profesora de apoyo a tiempo completo en el mes de septiembre en las aulas de 3 años, respetando las sesiones de coordinación.
- Conocimiento del centro y dependencias.
- Actividades de conocimiento, cohesión y juegos.

Familia.-

- Matriculación/inscripción formal.
- Presentación y primer contacto en la primera reunión de curso.
- Ruegos y preguntas.
- Información del centro–página web del centro-.
- Información por aplicación Roble/ Raíces
- Primera reunión y entrega de cuestionario inicial del alumno.
- Conocimiento del aula y dependencias del colegio en el proceso de admisión: Jornada de puertas abiertas.
- Colaboración de entradas y salidas de los niños de 3 años al aula.
- Información personalizada de lo que hace el alumno.
- Intercambio de información con las familias.

Alumnos. -

- Recibir estímulos positivos del centro, de la maestra y del resto de compañeros
- Realizar actividades con el resto de compañeros para conocer el espacio y los materiales.
- Tener un clima de bienestar, relax y comunicación.
- Aprender a conocerse a sí mismo, a los compañeros/ adultos y a la escuela
- Interiorizar hábitos y rutinas que les permitan ser autónomos.

ACTIVIDADES TUTORIALES CON LOS ALUMNOS.

Objetivos. -

- Controlar la asistencia escolar y en caso de absentismo, interesarse por sus causas.
- Conocer datos personales, familiares, así como de rendimiento escolar del alumno.
- Conocer el nivel de integración en el grupo y las características del mismo.
- Orientar, asesorar y coordinar actividades del grupo de alumnos.
- Planificar sesiones semanales en función de las necesidades para la realización de actividades previstas en el desarrollo del P.A.T.
- Recoger por escrito información del alumno en el plano personal y familiar (hábitos de higiene, de estudio, estilos de aprendizaje, comportamiento, ocio...), mediante registros, entrevistas, anecdotarios, diarios de clase, ...
- Mejorar el clima educativo del centro para favorecer las relaciones del grupo.
- Optimizar y afianzar los estilos de aprendizaje del grupo clase y del alumno/a, revisando y corrigiendo las dificultades.

Actividades.-

- Registrar las faltas de asistencia y, en caso de absentismo prolongado, comunicarlo.
- Hablar con las familias para conocer las causas y proponer soluciones ante la impuntualidad o absentismo.
- Recoger datos personales y familiares del alumno.
- Recoger ítems de evaluación sobre la adquisición de rutinas, hábitos, aptitudes y actitudes.
- Observar la integración del alumno en el grupo y el rol que desempeña en el mismo.
- Registrar las observaciones.
- Estimular y favorecer la vida del grupo integrando a todos los miembros y propiciando su participación activa.
- Educarlos en hábitos de relación social.
- Realización de evaluación psicopedagógica individual en los casos que sea necesario.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas precisas a través del E.O.E.P. del sector.

Recursos.-

- Registros:
 - De asistencia.
 - De evaluación.
 - De entrevistas individuales.
- Asamblea de aula.
- Fiestas escolares.
- E.O.E.P. del sector.
- Registros y escalas.

Temporalización.-

- Durante todo el curso.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TUTORIALES CON LAS PROFESORAS.

Objetivos.-

- Coordinar la práctica docente con el resto de profesores del nivel.
- Intercambiar información sobre el proceso educativo en el grupo clase con los profesores implicados en el aula.
- Coordinar con el equipo docente las actividades de tutoría (salidas extraescolares y complementarias del centro...).
- Mantener coordinación con el E.O.E.P.

Actividades.-

- Preparación de horarios. Horario de apoyo.
- Coordinación de criterios sobre metodología, recursos...
- Contrastar datos con los profesores de ciclo.
- Elaboración de informes individuales de alumnos/as.
- Cumplimentar los protocolos del E.O.E.P. del sector para posibles evaluaciones psicopedagógicas y orientaciones educativas pertinentes.

Recursos.

- Reuniones informativas.
- Reuniones de trabajo continuas.
- Reuniones con E.O.E.P. del sector.

Temporalización.-

- Una reunión semanal de ciclo.
- Una reunión semanal por niveles.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TUTORIALES CON LAS FAMILIAS

Objetivos.-

- Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del aula y Centro.
- Establecer, en su caso, y dinamizar cauces de comunicación fluida familia tutor/a.
- Crear un buen clima de colaboración Centro- Familia y viceversa favoreciendo la participación de las familias en el aula.

Actividades. -

- Preparación de las reuniones. Reunión general antes de inicio de curso de 3 años.
- Periodo de adaptación.
- Información inicial.
- Reunión general. Recogida de información de las mismas.
- Intercambio de información en entrevistas individuales
- Entrevistas individuales para recoger información e iniciar el proceso de la evaluación psicopedagógica.

Recursos.-

- Cuestionario.
- Registros de recogida de información.
- E.O.E.P. del sector.

Temporalización.-

- Reuniones generales del primer mes del curso.
- Entrevistas individuales a lo largo del curso

7.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TUTORIALES CON LOS ALUMNOS.

Objetivos.-

- Controlar la asistencia escolar y, en caso de absentismo, conocer sus causas y comunicar a jefatura de estudios.
- Conocer los datos personales, familiares, físicos y las aptitudes y personalidad del alumno.
- Conocer el rendimiento de cada alumno.
- Conocer el nivel de integración y las características del grupo de alumnos.
- Orientar, asesorar y coordinar actividades del grupo de alumnos.
- Favorecer la educación no sexista.
- Favorecer la educación inclusiva de LGBT

Actividades.-

- Registrar diariamente faltas de asistencia y retrasos.
- Solicitar justificante de faltas de asistencia y retrasos.
- Hablar con las familias para conocer o informar sobre las causas y proponer soluciones.
- Comunicar al E. Directivo y éste a los organismos pertinentes las faltas reiteradas.
- Elaborar una ficha personal del alumno.
- Observar a los alumnos en las actividades escolares y de juego.
- Registrar los datos en la ficha personal del alumno.
- Estimar el rendimiento de cada alumno, tomando como base el resultado de las evaluaciones y la observación del trabajo diario (terminar tareas, estrategias de aprendizaje utilizadas, participación).
- Organizar equipos de trabajo, integrando en ellos a todos los alumnos.
- Realizar trabajos cooperativos que propicien la vida del grupo e integren a todos sus miembros.
- Mejorar la dinámica de la discusión, favoreciendo la oralidad y aprendiendo a hacer debate.
- Mentorizar entre los distintos grupos del centro
- Realizar los protocolos para proponer las evaluaciones psicopedagógicas individuales, en aquellos casos que sean necesarios.

- Realizar la adaptación curricular de alumnos con n.e.e. en colaboración con el equipo de apoyo.
- Realizar los seguimientos de los alumnos con n.e.e.
- Orientar y ayudar a los padres y madres y al alumno, en los casos de rendimiento insuficiente.
- Informar de los resultados de las evaluaciones y trabajo; comentarlos y observarlos.
- Observar la integración en el grupo y el rol que tiene en el mismo.
- Aplicar el programa socioescuela al inicio de curso
- Realizar nuevos agrupamientos al finalizar 2º, 4º y 6º.
- Contrastar los datos con la observación de otros profesores.
- Registrar los datos obtenidos.
- Ayudar a los alumnos aislados, rechazados y con menor nivel de integración.
- Organizar los grupos de actividades y equipos de trabajo, tratando de integrar en ellos a todos los alumnos.
- Estimular y favorecer la vida del grupo, integrando a todos los miembros, propiciando la participación entre ellos.
- Realizar una asamblea semanal
- Establecer normas de convivencia de aula consensuado por los alumnos atendiendo a los siguientes criterios:
 - Dedicar al menos dos sesiones para establecer las normas de aula siguiendo los siguientes criterios. Si elegimos todas las normas en una misma sesión, estas suelen quedar muy diluidas y al alumno le cuesta retenerlas.
 - Enseñar las normas de forma progresiva, para conseguir que el alumno aprenda a distinguir entre las esenciales y las importantes.
 - Se podrán entre 3 y 5 normas de clase según el nivel en el que nos encontremos.
 - Las normas de clase no se explican. Las normas de clase deben enseñarse y la mejor manera de hacerlo es a través de la puesta en práctica, es decir, dar a conocer casos prácticos en los que los alumnos se puedan sentir identificados.
 - Hacer que el alumno interiorice esa norma y la haga suya.
 - Establecer la norma de aula por escrito y realizar las mismas a través de grupos cooperativos. Serán visibles en el aula.
 - Establecer la consecuencia ante el incumplimiento de una norma
 - Las normas deben ser vivas y están sujetas a cambios dependiendo de las circunstancias se deben eliminar, incorporar, matizar o cambiar su orden importancia.

- Nombrar delegado/ subdelegado de aula.
- Orientación en habilidades sociales, personales e intelectuales.
- Orientación en hábitos de trabajo.
- Talleres de cocina, construcciones, juegos, manualidades, etc.

Recursos.-

- Registro de asistencia
- Ficha personal del alumno Ficha personal
- Escalas de observación
- Fichas de seguimiento
- Gráficas de calificaciones medias del grupo.
- E.O.E.P. (Continuamente).
- Entrevistas individuales
- Guion para observar conductas grupales.
- Sociograma
- Pautas para ayudar al alumno y grupo.
- Asambleas (todo el curso).
- Técnicas de dinámica de grupo.
- Salidas de convivencia.
- Actividades complementarias de centro.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TUTORIALES CON PROFESORES

Objetivos.-

- Coordinar, el coordinador de ciclo, el equipo de profesores y delimitar las funciones.
- Intercambiar información sobre los alumnos y el grupo.
- Coordinar la planificación conjunta de las actividades del grupo con criterios de evaluación.
- Coordinar, el coordinador de ciclo, la información de profesores y profesoras.
- Coordinación con los padres y madres de los alumnos.

Actividades.-

- Reparto de funciones.
- Ajuste de horarios.
- Informar al equipo de profesores sobre las características de los alumnos y del grupo.
- Recoger información de los demás profesores.
- Coordinar criterios sobre metodología, técnicas de trabajo intelectual, extraescolares, fiestas, etc.

- Unificar informes.
- Análisis de resultados. Compromisos.
- Información sobre las características de los alumnos con n.e.e.
- Cumplimentar los protocolos de detección para el E.O.E.P. en aquellos casos que sean necesarios.
- Confeccionar y archivar: criterios de selección, utilidad de las actividades, edad, destino, teléfono, direcciones.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos realizando la adecuación personal del currículo (D.I.A.C.- Documento Individual de Adaptación Curricular).
- Fomentar la participación de todo el profesorado a través del trabajo en equipo en las actividades del centro.
- Conocimiento de las Normas de Organización y Funcionamiento

Recursos. -

- Reuniones
- Equipos de trabajo. E.O.E.P.
- Sesiones de evaluación
- E.O.E.P. y profesores del centro a través de diferentes reuniones (principio de curso para alumnos diagnosticados y durante todo el curso los nuevos casos).
- Guion de temas a tratar.
- Entrevistas.
- Guion de entrevistas y registro de las mismas.

ACTIVIDADES TUTORIALES EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Objetivos. -

- Trabajar en coordinación con los padres y madres de los alumnos.
- Informar a los padres del proceso educativo.
- Informar sobre la E.S.O. en el nivel de 6º.

Actividades.-

- Preparación de las reuniones.
- Reuniones informativas de nivel.
- Unificación de criterios de reuniones.
- Informar y recoger información sobre los alumnos.
- Informar a los padres de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Informar a los padres de la evaluación de conocimientos y actitudes.

Recursos.-

- Guion de temas a tratar.
- Entrevistas
- Guion de las entrevistas.
- Registro de entrevistas.
- Boletines
- Visita de padres
- Reuniones (a lo largo del curso).
- I.E.S. (último trimestre).
- E.O.E.P.
- Equipo Directivo.
- Tutores.